

RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN DE TÍTULOS OFICIALES: INFORME FINAL DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN DE TITULACIONES

| | |
|--------------------------------|-----------------------|
| Denominación del título | Grado en Enfermería |
| Universidad | Universidad de Burgos |
| Fecha de emisión | |

ACSUCYL ha procedido a evaluar la solicitud de renovación de la acreditación del Título oficial arriba citado en el marco establecido por el Real Decreto 1393/2007.

La evaluación se ha realizado de forma colegiada por la Comisión de Evaluación de Titulaciones, basándose en el trabajo previo de los Comités de Evaluación de Rama de Conocimiento y el Comité Externo que ha realizado la visita a la Universidad. Estos Comités están formados por académicos, profesionales y estudiantes, seleccionados de acuerdo con los criterios que se recogen dentro del Programa de Evaluación para la Renovación de la Acreditación de la Agencia y que pueden consultarse en la web de ACSUCYL.

Conforme al procedimiento establecido y como indica la legislación vigente, ACSUCYL remitió a la Universidad la propuesta de Informe emitida por la Comisión de Evaluación de Titulaciones, de forma que la Universidad pudiera presentar las alegaciones que considerara oportunas.

Analizada la documentación y alegaciones remitidas por la Universidad, y considerando los criterios de evaluación para la acreditación de títulos oficiales, la Comisión de Evaluación de Titulaciones de ACSUCYL emite el presente Informe de Evaluación, con las siguientes consideraciones globales.

VALORACIÓN GLOBAL DEL TÍTULO: FAVORABLE

CONSIDERACIONES GLOBALES

La Universidad de Burgos ha asumido recientemente la titularidad de este Título (curso 2014/15), lo que ha supuesto un cambio en la gestión del mismo. Del análisis de la situación realizado por la UBU se han detectado necesidades de mejora que se están comenzado a llevar a cabo.

Así, en el plan de mejora presentado, la Universidad se ha comprometido a realizar en los próximos cursos varias acciones, que sin duda incidirán en la mejora de este Grado. Las principales acciones a desarrollar, y que serán de especial atención en el seguimiento de este Grado son:

- Plan de contratación de personal para ampliar y mejorar la cualificación de la actual plantilla, sobre todo del Área de Enfermería.
- Plan de inversión para mejorar algunas infraestructuras.

Aunque la Universidad de Burgos dispone de un buen sistema de información (SIUBU), en el que se pueden consultar los principales indicadores y resultados del Título, no se permite consultar estos datos desde la Web si no se dispone de un usuario y contraseña. Se deben publicar en abierto los principales indicadores y resultados de este Título.

Se deben completar en las guías docentes el profesor responsable de cada asignatura e incluir un enlace a breve curriculum del mismo.

1. DESARROLLO DEL PLAN DE ESTUDIOS

El desarrollo del plan de estudios, conforme a la memoria verificada, es adecuado, coherente y no se han producido incidencias graves, lo que ha permitido una correcta adquisición de las competencias por parte de los estudiantes

1.1 Vigencia del interés académico, científico y profesional del Título

El diseño de la titulación mantiene el interés académico y está actualizado según los requisitos de la disciplina, los avances científicos y tecnológicos, las necesidades socioeconómicas y, en su caso, los requisitos de la profesión, siempre teniendo en cuenta el carácter y orientación del título.

Estándares:

- *El perfil de competencias definido en el título (y su despliegue en el plan de estudios) mantiene su relevancia dentro del ámbito disciplinario (académico, científico o profesional).*
- *El perfil formativo del título se adecúa a las necesidades socioeconómicas y, en su caso, a las necesidades y requisitos de la profesión regulada.*

Valoración global del subcriterio: Se alcanza

Justificación de la valoración:

El perfil de competencias definido en el título mantiene su relevancia dentro de su ámbito disciplinario.

El perfil formativo se adecua a las necesidades socioeconómicas de la Comunidad de Castilla y León y del país, así como a las necesidades y requisitos de la profesión regulada en la Orden CIN/2134/2008 que establece los requisitos para la verificación de los títulos universitarios oficiales que habilitan para el ejercicio de la profesión de enfermero/a. Del mismo modo, el grado de empleabilidad de los egresados es aceptable, según encuesta realizada.

1.2. Gestión académica del programa formativo

El plan de estudios se ha implantado de forma adecuada y coherente conforme a la memoria verificada. Se han cumplido los compromisos adquiridos en la memoria de verificación relativos al desarrollo del programa formativo.

Procesos de acceso y admisión. Estándares:

- *Los criterios de admisión se han aplicado correctamente y han demostrado su adecuación para conseguir que los estudiantes admitidos tengan el perfil de ingreso adecuado para iniciar los estudios, en función de su vía de acceso.*
- *Los complementos de formación cumplen su función en cuanto a la adquisición de competencias y conocimientos por parte de los estudiantes de las diferentes disciplinas de entrada.*

Normativas de permanencia y transferencia y reconocimiento de créditos. Estándares:

- *Las normativas de permanencia establecidas por la Universidad se han aplicado correctamente en el Título.*
- *Los sistemas de transferencia y reconocimiento de créditos se han aplicado de forma adecuada teniendo en cuenta las competencias previamente adquiridas por los estudiantes y las competencias a adquirir en el Título.*

Planificación docente. Estándares:

- *La oferta de módulos, materias y/o asignaturas se ha desarrollado conforme a lo previsto en la memoria verificada.*
- *Los contenidos de las guías docentes, así como otros recursos para el aprendizaje son adecuados, accesibles para el estudiante y están disponibles previamente a la matriculación para todas las asignaturas, incluidas las prácticas externas y los trabajos de fin de grado o máster.*

Coordinación docente. Estándares:

- *La coordinación horizontal y vertical entre las diferentes materias/asignaturas ha sido adecuada.*
- *Se ha garantizado la adecuada coordinación entre las actividades formativas de carácter práctico (laboratorios, estudios de caso, etc.) y las relacionadas con la formación teórica.*
- *En el caso de que el Título se imparta en varios centros de la Universidad o sea interuniversitario, han existido mecanismos de coordinación entre todos los centros que imparten el plan de estudios.*
- *En el caso de que existan prácticas externas, se ha garantizado la coordinación y supervisión necesaria para que las prácticas permitan a los estudiantes adquirir las competencias correspondientes.*

Criterios de extinción. Estándares:

- *En su caso, se han garantizado los derechos de los estudiantes afectados por la extinción del Título en que se matricularon y se les ha proporcionado la información necesaria.*

Valoración global del subcriterio: Se alcanza parcialmente

Justificación de la valoración:

La Universidad de Burgos ha asumido recientemente la titularidad de este Título (curso 2014/2015), y aunque la UBU tenía la responsabilidad como Centro en este Grado como Centro adscrito, no se han aportado la información completa sobre la impartición del Título en los cursos previos a 2014/2015.

La oferta de módulos, materias y asignaturas se ha desarrollado conforme a lo previsto en la memoria verificada.

Se ha podido comprobar en las reuniones mantenidas con los estudiantes que no se han impartido prácticas en la mayoría de las asignaturas obligatorias de los primeros cursos en los cursos previos a 2014/2015. Este aspecto que se está subsanando un vez que el Título ha pasado a ser titularidad de la UBU. En la actualidad, algunas de las prácticas de laboratorio se están desarrollando en los laboratorios de la Facultad de Ciencias. Se espera que se cumpla con el compromiso asumido por los responsables académicos de la Universidad y que una vez estén finalizadas todas las inversiones en infraestructuras comprometidas, los estudiantes pueden desarrollar dichas prácticas en los laboratorios de la Facultad de Ciencias de la Salud.

El proceso de acceso y admisión se aplica siguiendo los criterios establecidos en la normativa de la UBU.

La coordinación horizontal y vertical de las diferentes materias se ha efectuado de manera adecuada durante el último curso. Asimismo, se indica en el autoinforme una correcta coordinación docente entre las actividades de carácter teórico y práctico. En relación a las prácticas externas, no se detectan incidencias en la coordinación entre la Facultad de Ciencias de la Salud, a la que se adscribe el Título, y los diferentes centros sanitarios en los que se imparten dichas Prácticas. En el Autoinforme se hace referencia a numerosas reuniones periódicas entre la Dirección del Centro, el profesorado y profesionales del SACYL para la coordinación de estas prácticas. No se encuentran evidencias sobre coordinación docente previas al curso 2014/2015.

En la visita se ha constatado la positiva opinión de los estudiantes y egresados respecto a la organización y coordinación entre asignaturas, la carga de trabajo exigida, incluyendo el TFG, la jornada de bienvenida, la distribución de horarios, los Prácticum, las competencias adquiridas y la tasa de inserción laboral.

La UBU no ha implantado el Curso de Adaptación al Grado en la titulación de Enfermería. En la web aparece información respecto a la tabla de adaptación y reconocimiento de asignaturas.

2. TRANSPARENCIA Y SISTEMA INTERNO DE GARANTÍA DE CALIDAD

El Título ha puesto en marcha los mecanismos necesarios para garantizar: la disponibilidad de información pública objetiva y suficiente, la implantación del Sistema Interno de Garantía de Calidad, el análisis de las recomendaciones de los diferentes informes externos y la incorporación a la planificación y desarrollo del Título de las propuestas de mejora derivadas del proceso de seguimiento externo

2.1. Información pública del Título

La universidad pone a disposición de todos los grupos de interés información objetiva y suficiente sobre las características del Título y sobre los procesos de gestión que garantizan su calidad.

Estándares:

- La Universidad publica información suficiente y relevante sobre las características del programa formativo, su desarrollo y los resultados alcanzados.*
- La información pública sobre el Título es objetiva, está actualizada y es coherente con el contenido de la memoria del Título verificado y de sus posteriores modificaciones aprobadas.*
- Se garantiza un fácil acceso a la información relevante de la titulación a todos los grupos de interés (estudiantes, titulados, empleadores, familias,?).*

Valoración global del subcriterio: Se alcanza parcialmente

Justificación de la valoración:

La Universidad publica información suficiente y relevante sobre las características del programa formativo y su desarrollo. El acceso a la información publicada sobre el Título, tanto en la página web como en las plataformas y servicios de mensajería de la UBU resulta sencillo. No obstante, no se muestra información relativa a los principales indicadores del Título ni a la satisfacción de los agentes implicados. Aunque la Universidad de Burgos dispone de un buen sistema de información (SIUBU), en el que se pueden consultar los principales indicadores y resultados del Título, no se permite consultar estos datos desde la Web si no se dispone de un usuario y contraseña. Se deben publicar en abierto los principales indicadores y resultados de este Título.

Los contenidos de las guías docentes, en general, aportan la información necesaria para los estudiantes y están disponibles previamente a la matriculación. En las guías docentes no consta el profesor que la imparte ni un enlace a un breve curriculum del mismo. Se debe revisar el enlace que figura en el apartado horarios en las guías docentes ("http://www.ubu.es/titulaciones/es/grado_enfermeria/informacion-academica/horarios") ya que no funciona correctamente.

Como punto fuerte hay que destacar que en la web se incluyen las fechas de actualización de la información publicada.

Se recomienda habilitar un apartado en la web donde se indiquen las características del perfil de ingreso requerido para

los estudiantes, de una forma clara, concreta y sencilla.

2.2. Sistema Interno de Garantía de Calidad

El Sistema de Garantía Interna de la Calidad está formalmente establecido e implantado y ha demostrado su eficacia para la mejora continua de la titulación.

Estándares:

- El SIGC implantado garantiza la recogida de información y de los resultados relevantes para la toma de decisiones y la gestión eficaz del Título, en especial sobre los resultados de aprendizaje y la satisfacción de los grupos de interés.
- El SIGC implantado dispone de procedimientos que facilitan la evaluación y mejora de:
 - la calidad de la enseñanza y el profesorado.
 - la calidad de las prácticas externas.
 - la calidad de los programas de movilidad.
- El SIGC implantado dispone de procedimientos adecuados para atender a las sugerencias y reclamaciones.
- El SIGC implantado facilita el seguimiento del Título, así como la propuesta de modificaciones y acciones de mejora del Título, a partir del análisis de datos objetivos.

Valoración global del subcriterio: Se alcanza parcialmente

Justificación de la valoración:

El diseño del SIGC del Grado se integra en el de la Facultad, que está desarrollado en el marco de calidad establecido por la Universidad.

El diseño del SIGC es completo y estructurado, pero su implantación presenta oportunidades de mejora como el mantenimiento actualizado de las evidencias de su funcionamiento o, en su caso, la adecuación y simplificación del mismo. El análisis de la información recogida, para la toma de decisiones y mejora del Título, es un aspecto en el que se recomienda avanzar y profundizar.

El SIGC implantado garantiza la recogida de información relevante para la toma de decisiones y la gestión eficaz del título, destacando positivamente el sistema de información SIUBU. No obstante, aún no se encuentra totalmente desplegada la recogida de información del conjunto de grupos de interés, aspecto que se considera necesario si se quieren tomar decisiones de mayor alcance. Se recomienda una mayor atención a los grupos de interés externos a la comunidad universitaria, como los empleadores. Se deben poner en marcha las encuestas al PAS y los empleadores.

El SIGC dispone de encuestas y estudios para la evaluación y la mejora del programa formativo, de la actividad docente, de las prácticas y de la movilidad. Además, se analiza la inserción laboral y satisfacción de los graduados, así como la satisfacción del personal y de la percepción social de la Universidad. No existe evidencia del análisis detallado de cada una de estas evaluaciones en el diseño del plan de mejora en cada uno de los aspectos estudiados.

En el SIGC existe un procedimiento y formulario para la presentación de comentarios, sugerencias, reclamaciones y quejas, pero no existe constancia de su uso, ni de sus consecuencias. Se recomienda la implantación de un formulario web, tanto por trazabilidad como por accesibilidad. No obstante, se han documentado una serie de reuniones con los diferentes grupos de interés que amplían y complementan el canal de comentarios, sugerencias, reclamaciones y quejas.

El SIGC implantado facilita el seguimiento del título y se analizan los datos objetivos a la hora de proponer modificaciones y acciones de mejora, pero tras la integración en la Facultad se percibe una cierta centralización de los planes de mejora que no fomenta la reflexión por parte de los responsables del título. Se recomienda documentar la revisión de los procedimientos de calidad por parte de la Comisión del Título, así como la continuidad del trabajo iniciado (en la línea que se estaba realizando antes de la integración en la Facultad) donde se planteaban planes de mejora específicos para el título, como respuesta a las necesidades particulares de los actores implicados.

En cuanto a mecanismos para evaluar y analizar la actividad docente del profesorado, se recomienda que la Universidad de Burgos haga extensivo su modelo de evaluación en el marco del Programa DOCENTIA a todo el profesorado de la Universidad (profesorado asociado, etc.), así como a la docencia en las enseñanzas no presenciales.

2.3. Evolución de la implantación del Título

Se han desarrollado acciones de mejora para dar respuesta a las recomendaciones recibidas en los informes de evaluación externa del Título.

Estándares:

- Las recomendaciones de los distintos informes de evaluación han sido analizadas y, en su caso, se han incorporado efectivamente a la planificación y desarrollo del Título.
- Las actuaciones desarrolladas para dar respuesta a las recomendaciones han resultado adecuadas para solventar las deficiencias detectadas.

Valoración global del subcriterio: Se alcanza parcialmente

Justificación de la valoración:

La mayoría de las recomendaciones de los distintos informes de evaluación han sido analizadas y, en su caso, se han incorporado a la planificación y desarrollo del Título. No obstante, se sigue trabajando para dar respuesta a las deficiencias detectadas en relación al profesorado.

3. RECURSOS HUMANOS Y DE APOYO

Los recursos humanos, materiales y de apoyo necesarios para el desarrollo de las actividades previstas en el plan de estudios son los adecuados para asegurar la adquisición de las competencias por parte de los estudiantes.

3.1 Personal académico

El Título cuenta con profesorado suficiente y su cualificación y experiencia es la adecuada teniendo en cuenta las características del plan de estudios, las modalidades de impartición y las competencias que deben alcanzar los estudiantes.

Estándares:

- *El profesorado reúne los requisitos de cualificación académica exigidos para la impartición de la docencia en el Título y dispone de la adecuada experiencia docente, investigadora y/o profesional.*
- *El profesorado es suficiente y dispone de la dedicación necesaria para desarrollar sus funciones de forma adecuada, en especial considerando el número de estudiantes del Título y, en su caso, las modalidades de impartición.*
- *Se han cumplido los compromisos incluidos en la memoria de verificación en cuanto a los recursos de profesorado previstos (contratación, mejora de la cualificación docente e investigadora del profesorado, etc.).*
- *La institución pone a disposición del profesorado oportunidades y mecanismos para continuar su formación y actualización en su ámbito temático, con el objeto de mejorar la actividad docente y garantizar la competencia del profesorado.*

Valoración global del subcriterio: Se alcanza parcialmente

Justificación de la valoración:

Como se ha indicado anteriormente, la reciente adscripción de este Grado a la Universidad de Burgos ha provocado que no se cuente con toda la información, que sería deseable, para poder realizar una valoración completa de este criterio. Sin embargo, de los datos aportados y los compromisos asumidos por los responsables académicos de la Universidad se deduce una clara apuesta por mejorar la situación actual.

La actual plantilla docente es suficiente para hacer frente a la impartición de las materias previstas en el plan de estudios, aunque es necesario reforzarla sobre todo en el Área de Enfermería. La UBU ha demostrado un esfuerzo y una preocupación por aumentar el profesorado en este Área. Entre 2014 y 2015 se han modificado las plantillas de manera sustancial, respecto a las previas, según se informa durante las entrevistas con estudiantes y egresados. En el último año se han ofertado 8 nuevas plazas de las que sólo 3 han sido cubiertas y no se han contratado enfermeros. Se espera que con el plan de contratación previsto por la Universidad se cumpla con los requisitos de formación requerida del profesorado que imparte docencia en este Título. Este aspecto será de especial atención en el seguimiento al que deberá someterse el Título.

Se recomienda que todos los profesores impartan docencia de asignaturas que se correspondan con su área de conocimiento.

La institución pone a disposición del profesorado oportunidades y mecanismos para continuar su formación y actualización en su ámbito temático, con el objeto de mejorar la actividad docente y garantizar la competencia del profesorado.

Durante la visita se confirma que algunos profesores no disponen de titulación relacionada con la materia que imparten, como sucede en el caso de la asignatura de Farmacología. Este aspecto debe subsanarse.

3.2 Recursos de apoyo para el aprendizaje

Los servicios y recursos de apoyo puestos a disposición de los estudiantes son suficientes y adecuados para el logro de los resultados de aprendizaje previstos, en función de las características y modalidades de impartición del Título.

Estándares:

- *El personal de apoyo que ha participado, de una forma directa, en la implantación del Título ha sido suficiente y adecuado, en función de las características del Título y las modalidades de impartición.*
- *Se han cumplido los compromisos incluidos en la memoria de verificación en cuanto a los recursos de personal de apoyo (contratación, mejora de la*

cualificación, etc.).

- Los servicios de orientación académica y profesional responden a las necesidades del proceso de aprendizaje los estudiantes.
- Los recursos materiales disponibles (aulas, servicios bibliotecarios, laboratorios, etc.) coinciden con las previsiones especificadas y los compromisos adquiridos en la memoria de verificación.
- Los recursos materiales disponibles son suficientes y adecuados al número de estudiantes y a las características del Título.
- En el caso de modalidades semipresencial o a distancia, se garantiza que los recursos y servicios de apoyo son los adecuados para abordar las necesidades específicas de los estudiantes (infraestructuras y servicios tanto en el centro responsable del Título como en centros externos -centros de prácticas, empresas, centros asociados, etc.).

Valoración global del subcriterio: Se alcanza parcialmente

Justificación de la valoración:

Según la información aportada, los recursos materiales disponibles son suficientes y adecuados al número de estudiantes y a las características del Título. No obstante, aunque se dispone de 3 aulas y 3 salas de demostración, no se aporta información de los laboratorios de ciencias básicas y equipamientos docentes propios de docencia en Enfermería.

Durante la visita, los profesores indican que durante el curso académico actual (2015-2016) los estudiantes acuden a la Facultad de Ciencias para realizar las prácticas de laboratorio, de forma temporal hasta que las salas de laboratorio del Centro de encuentren disponibles.

En la visita a las instalaciones, se constata la necesidad de dotar de equipamientos docentes actualizados para prácticas de Enfermería, equipos de simulación, etc. La Universidad ha presentado un plan de inversiones en infraestructuras que mejorarán los aspectos aquí mencionados. Como se ha indicado en el apartado de consideraciones globales, será de especial atención en el seguimiento del Título la ejecución de dicho Plan.

Se considera que el personal de apoyo con el que cuenta el Centro es suficiente para atender a las necesidades de este Título.

La UBU cuenta con diferentes servicios para facilitar la orientación académica y profesional a los estudiantes de Grado.

4. RESULTADOS DEL PROGRAMA FORMATIVO

Se ha realizado un análisis de los principales datos y resultados de la implantación del Título y se ha valorado su evolución. Los resultados se adecúan a las previsiones y características del Título

4.1. Consecución de los resultados de aprendizaje previstos

El desarrollo del plan de estudios ha permitido una correcta consecución de los resultados de aprendizaje previstos por parte de los estudiantes

Estándares:

- *Se han puesto en marcha mecanismos para analizar si los estudiantes alcanzan las competencias definidas en la memoria de verificación. Las actividades de formación y evaluación son coherentes con los resultados del aprendizaje previstos.*
- *Los sistemas de evaluación de las materias o asignaturas permiten una valoración fiable de los resultados del aprendizaje pretendidos y son públicos.*
- *Los resultados de aprendizaje alcanzados por los estudiantes satisfacen los objetivos del programa formativo y los requisitos del nivel de la titulación especificados en el MECES.*

Valoración global del subcriterio: Se alcanza parcialmente

Justificación de la valoración:

Atendiendo al análisis de los resultados y las guías docentes, se puede deducir que las actividades de formación y evaluación son coherentes con los resultados del aprendizaje previstos.

Asimismo, atendiendo a los resultados y las guías docentes aportadas como evidencias, se deduce que los sistemas de evaluación de las materias o asignaturas permiten una valoración fiable de los resultados de aprendizaje previstos.

En definitiva, el modelo formativo y las metodologías de enseñanza y evaluación son en adecuados para la consecución de los resultados de aprendizaje en asignaturas con un fuerte componente teórico y teórico-práctico (en aquellas en que se evalúa directa y objetivamente el aprendizaje práctico).

Durante la visita los estudiantes indican que la evaluación de las Prácticas Externas conlleva un proceso poco definido en el que el profesional que ha estado en contacto con el estudiante fija la nota del estudiantes que posteriormente es transmitida al tutor o al profesor asociado.

De la visita se desprende una confirmación de las valoraciones obtenidas mediante el análisis documental y de la necesidad de implementar métodos de evaluación objetiva de competencias y habilidades, especialmente en los prácticum, donde ambas constituyen los objetivos nucleares.

4.2. Evolución de los indicadores del Título

La evolución de los resultados de rendimiento académico es adecuada y coherente con las previsiones del Título y con las características de su proceso de implantación.

Estándares:

- La evolución de los principales datos e indicadores del Título es adecuada a la tipología de los estudiantes, de acuerdo con el ámbito temático y el entorno en el que se inserta el Título.
- La evolución de los indicadores es coherente con las previsiones establecidas en la memoria verificada.

Valoración global del subcriterio: Se alcanza

Justificación de la valoración:

Los indicadores que aporta la titulación sobre tasas académicas logradas en los últimos años superan los valores previstos en la memoria de verificación (tasa de graduación: 70%, tasa de abandono: 10% y tasa de eficiencia: 84%). Aún así, la evolución de los principales datos e indicadores del Título es satisfactoria y coherente con las previsiones establecidas en la memoria verificada, mejorándose, en líneas generales, las tasas obtenidas año tras año, si bien habría que prestar especial cuidado a la tasa de abandono.

La tasa de abandono, en el curso académico 2014-2015 ha superado la estimación prevista, con un valor de un 15,52%. Las encuestas de satisfacción realizadas permitieron conocer los motivos que llevaron a los estudiantes a abandonar este Grado, relacionados en su mayoría con el ámbito laboral y las dificultades experimentadas para compaginar ambos compromisos. En este sentido, para moderar dicho valor en primer curso, se recomienda la implementación de algún sistema de apoyo y orientación para los estudiantes de dicho curso, como un sistema eficaz de tutorías personalizadas o de mentoría por estudiantes de cursos avanzados.

4.3. Inserción laboral

La inserción laboral de los egresados es coherente con el contexto socioeconómico y profesional del Título.

Estándares:

- Se dispone de mecanismos para analizar y valorar:
 - El grado y calidad de la inserción laboral de los graduados.
 - La adecuación del Título a las necesidades socioeconómicas.
 - La adecuación del Título a las necesidades y requisitos de la profesión.
- La evolución de los indicadores de inserción laboral es adecuada considerando el contexto socioeconómico y las características del Título.

Valoración global del subcriterio: Se alcanza parcialmente

Justificación de la valoración:

La Universidad de Burgos utiliza mecanismos para analizar y valorar la inserción laboral de los graduados. La Unidad de Empleo y la Unidad Técnica de Calidad realizan encuestas en las que se recogen diferentes aspectos de la empleabilidad tras haber transcurrido un año desde la finalización del Título y tres años después de concluir los estudios. El objetivo que se pretende alcanzar con estos registros consiste en emplear los datos obtenidos para mejorar los programas de formación. Sin embargo, en las evidencias presentadas se observa que los datos reunidos por las encuestas no se centran en valorar la adecuación del Título a las necesidades socioeconómicas del entorno ni a las necesidades y requisitos de la profesión. Se recomienda ampliar el contenido de los cuestionarios para cubrir todos los aspectos mencionados.

Solo se aportan datos de la encuesta realizada en curso académico 2013-2014.

4.4. Satisfacción de los agentes implicados

Se ha analizado la satisfacción de los estudiantes, profesorado, egresados, empleadores y otros grupos de interés, y muestra unos resultados adecuados.

Estándares:

- La satisfacción de los agentes implicados en el desarrollo del Título es adecuada.
- Se dispone de procedimientos para analizar y valorar periódicamente la satisfacción de estudiantes, profesorado, egresados, empleadores y otros

- grupos de interés, respecto al diseño, implantación y resultados del Título.
- Se adoptan medidas para mejorar la satisfacción de los grupos de interés.

Valoración global del subcriterio: Se alcanza parcialmente

Justificación de la valoración:

No se dispone de información de los cursos previos a 2014-2015, por lo que no se puede analizar la evolución de la satisfacción de los agentes implicados en el desarrollo del título, y si esta es adecuada. La aportada del último curso académico se considera suficiente.

En la actualidad la UBU dispone de procedimientos para analizar y valorar periódicamente la satisfacción de los grupos de interés del título; sin embargo, no se han encontrado evidencias que registren el grado de satisfacción del PAS ni empleadores.

La coordinación de la titulación ha analizado los resultados recogidos en las encuestas de satisfacción de los distintos colectivos, especialmente de los estudiantes. En el plan de mejora se incluyen las acciones llevadas a cabo y su evaluación. Asimismo, durante el curso académico 2014-2015 se han realizado numerosas reuniones con el profesorado y los alumnos, con el fin de conocer sus necesidades y demandas y mejorar su grado de satisfacción.

En la visita se ha constatado la positiva opinión de los estudiantes y egresados respecto a la organización y coordinación entre asignaturas, la carga de trabajo exigida, incluyendo el TFG, la Jornada de Bienvenida, la distribución de horario, los Prácticum, las competencias adquiridas y la tasa de inserción laboral.

4.5. Proyección exterior del Título

Las acciones de proyección exterior del Título favorecen el logro de los resultados de aprendizaje previstos.

Estándar: Se fomentan las actividades de internacionalización y la participación en programas de movilidad, que muestran unos resultados adecuados a las características y previsiones del Título, en función del número de estudiantes.

Valoración global del subcriterio: Se alcanza

Justificación de la valoración:

La Facultad de Ciencias de la Salud, a la que se adscribe el Título, amplió en el último curso los convenios establecidos con otras universidades europeas, con la finalidad de incrementar la oferta de lo programa de internacionalización y promover una visión más atractiva para los estudiantes en este aspecto.

A pesar de esta medida y del alto grado de satisfacción de los estudiantes con la movilidad, el índice de participación del alumnado en este programa ha sido muy escaso. Se recomienda analizar los motivos por los que los estudiantes no se acogen a los diversos programas de movilidad, así como que el Centro continúe tomando medidas para fomentar la participación de los estudiantes en dichos programas.

En cualquier caso, se valora favorablemente el nivel de intercambio de estudiantes que están previstos para el próximo curso académico (salida de 8 estudiantes y llegada de 11 estudiantes).

5. VALORACIÓN DEL PLAN DE MEJORA

Aspectos valorados:

- Relación entre la áreas de mejora previstas y las fortalezas y debilidades detectadas.
- Congruencia entre el Plan de Mejora y las valoraciones y conclusiones incluidas en el resto del Autoinforme.
- Nivel de definición de los objetivos que se persiguen en los próximos años, y las acciones previstas para alcanzarlos
- Especificación de responsables, calendario e indicaciones de seguimiento de las acciones diseñadas.

Valoración global del Plan de Mejora

Las acciones contempladas en el plan de mejora debe llevarse a cabo en la mayor brevedad posible. El compromiso adquirido por la Universidad sobre el profesorado y el plan de inversión en infraestructuras se considera vital para no comprometer la calidad del Título.

En la fase de alegaciones se he remitido una actualización del plan de mejora presentado en el autoinforme. Se espera que se desarrollen todas las acciones definidas en dicho plan.

Firmado:

A handwritten signature in blue ink, consisting of stylized, overlapping loops and lines, positioned at the top center of the page.

Dña. Isabel Velázquez Soriano

Presidenta de la Comisión de Evaluación de Titulaciones